ESTUDIOS PREVIOS DE JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 2 PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MR-IMC-035-2026-CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 006-2026

Ráquira, 12 de noviembre de 2026

Para: JULIO CESAR RUBIANO CASAS
Alcalde Municipal De Ráquira
De: HÉCTOR IVAN HERNÁNDEZ PINILLA
Secretario de planeación, obras, infraestructura y servicios
Supervisor

Asunto: Estudio Previo para determinar la conveniencia y oportunidad de suscribir **MODIFICATORIO No.2 PRÓRROGA No. 2** del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MR-IMC-035-2026-CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 006-2026**,** que tiene por objeto la "**ADQUISIÓN DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA, BOYACÁ".**

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE INICIO:	04 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RÁQUIRA
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 891.801.244-0
CONTRATISTA:	SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 901.830.240-0
REPRESENTANTE LEGAL:	PATRICIA ARIAS MORALES
IDENTIFICACIÓN:	C.C 39.525.020 DE BOGOTA
OBJETO:	"ADQUISIÓN DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA, BOYACÁ".
VALOR CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($23.353.197,84) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 DIAS CALENDARIO.
PRÓRROGA 1	6 DIAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE UN (1) ÚNICO PAGO, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES Y APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26000526 del 08 de octubre de 2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que el Municipio de Ráquira - Boyacá suscribió el CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MR-IMC-035-2026-CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 006-2026 cuyo objeto es "ADQUISIÓN DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA, BOYACÁ". por la suma de VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y

SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($23.353.197,84) M/CTE. y un plazo inicial de ejecución de Dos (02) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio cuyo día fue el 4 de noviembre de 2026.

El 06 de noviembre de 2026 se suscribió MODIFICATORIO No.1 PRÓRROGA No. 1 para ampliar el plazo de ejecución en un término de seis (6) días, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución inicialmente establecido.

Teniendo en cuenta que, a la fecha, el contratista no ha realizado la entrega en su totalidad de los elementos objeto del suministro, debido a que algunos de los elementos inicialmente entregados no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, situación que ha generado la necesidad de efectuar su respectiva sustitución y realizar los ajustes correspondientes para garantizar que los bienes suministrados cumplan con las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente. En virtud de lo anterior, y considerando que aún se encuentran pendientes obligaciones relacionadas con la entrega total del suministro, el municipio considera técnica y administrativamente justificada la necesidad de conceder una prórroga por un término de SEIS (6) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento de la prórroga No.1, con el fin de otorgar al contratista un plazo razonable que le permita completar la entrega de la totalidad de los elementos requeridos, realizar las sustituciones necesarias y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, así como el recibo a satisfacción por parte de la entidad, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni de las demás condiciones inicialmente pactadas..

En consecuencia, se considera procedente la prórroga del plazo contractual por el término mencionado. El tiempo prorrogado será contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución establecido en el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 006-2026 de fecha de 08 de octubre. Por lo tanto, la nueva fecha prevista de terminación es el 18 de noviembre de 2026.

Que de acuerdo con las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente, la supervisión del convenio ve viable suscribir MODIFICATORIO No.2 PRÓRROGA No. 2 al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 006-2026 de fecha 08 de octubre de 2026 cuyo objeto es “ADQUISIÓN DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA, BOYACÁ” entre el MUNICIPIO DE RÁQUIRA y SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S. identificada con Nit: 891.801.244-0 representada legalmente por PATRICIA ARIAS MORALES, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.525.020 expedida en Bogotá - Cundinamarca.

3. GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN. (DECRETO 1082 DE 2015)

De conformidad con el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 006-2026, no se exige la constitución de pólizas o garantías contractuales. LA CONTRATISTA deberá cumplir las obligaciones de calidad, funcionamiento y reposición derivadas de la oferta aceptada, la invitación y las disposiciones aplicables

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Que el plazo total de la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 006-2026 de fecha 8 de octubre de 2026 es de CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO contados desde la fecha de la firma del acta de inicio y su fecha de terminación es el 18 de Noviembre de 2026.

5. VALOR

N/A.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL

N/A

1. DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS

N/A

2. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 006-2026 de fecha 08 de octubre de 2026, no modificadas por el acuerdo suscrito, permanecerán vigentes, así como su exigibilidad.

HÉCTOR IVAN HERNÁNDEZ PINILLA
Secretario de planeación, obras, infraestructura y servicios
Supervisor